



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 520-2021-GOB

Huacho, 11 de noviembre de 2021

VISTO: El Oficio N° 2593/GRL/DRELP-DGI/2021, de fecha 09 de noviembre de 2021; el Informe N° 00790-2021-GRL/GRPPAT/OPRE-CRMO, de fecha 10 de noviembre de 2021; el Memorando N° 02254-2021-GRL/GRPPAT, de fecha 11 de noviembre de 2021; el Memorando N° 1766-2021-GRL/SG, de fecha 11 de noviembre de 2021; el Memorando N° 02256-2021-GRL/GRPPAT, de fecha 11 de noviembre de 2021; y el Informe N° 01540-2021-GRL/SGRAJ, de fecha 11 de noviembre de 2021; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los artículos 2 y 4 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que Los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible, de su ámbito jurisdiccional;

Que, mediante la Ley N° 31084, Ley que aprueba el Presupuesto del sector público para el año fiscal 2021, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Regionales, y mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 532-2020-GOB, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego: 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima, por la suma de S/1 243 425 859,00 (MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el inciso 3, numeral 7.3, artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Titular de la Entidad es responsable de: Determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;

Que, la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo antes mencionado, establece que en tanto se implementen los artículos establecidos en la Octava Disposición Complementaria Final, los artículos respectivos de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, mantiene su vigencia; es el caso, del numeral 40.1, artículo 40 de la Ley N° 28411 que, señala: "Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal (...);"



Que, el literal a), del artículo 27 de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01, señala que: *“Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, se efectúan conforme a lo siguiente: a) Habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras: El Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al Modelo N° 4/GR. Copia de la citada resolución y su anexo se presenta a la Dirección General de Presupuesto Público, en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos”;*

Que, el Oficio N° 2593/GRL/DRELP-DGI/2021, de fecha 09 de noviembre de 2021, el Director (e) del Programa Sectorial IV de la Dirección Regional de Educación Lima Provincias en atención y cumplimiento a la información solicitada por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (e), para las acciones correspondientes adjunta el Informe N° 198-2021/GRL/DRELP-DGI-FINANZAS II, emitido por su especialista en Finanzas II, consolidando la información sobre los saldos de libre disponibilidad al 31 de diciembre de 2021; información recibida por las Unidades de Gestión Educativa Local N° 08-Cañete, 09-Huaura, 10-Huaral, 11-Cajatambo, 12-Canta, 13-Yauyos, 14-Oyón, 15-Huarochiri y 16-Barranca, pertenecientes a la jurisdicción Regional de Educación Lima Provincias;

Que, con Informe N° 00790-2021-GRL/GRPPAT/OPRE-CRMO, de fecha 10 de noviembre de 2021, la Oficina de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, concluye que, por las consideraciones y fundamentos señalados en su informe recomienda a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, autorice la modificación presupuestaria Tipo 004 (Entre Unidades Ejecutoras), donde se suprime créditos presupuestarios de las Unidades Ejecutoras del Sector Educación, hasta por la suma de S/628,230.00 (SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES), los cuales serán habilitados a la Unidad Ejecutora 001 Región Lima - Sede Central, en la fuente de financiamiento: 1. Rubro 00. Recursos Ordinarios (...);

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante los Memorandos N°s 02254-2021-GRL/GRPPAT y 02256-2021-GRL/GRPPAT, ambos de fecha 11 de noviembre de 2021, requiere la modificación presupuestal en el nivel funcional programático de crédito y anulaciones entre unidades ejecutoras (TIPO 4) en el Presupuesto Institucional del Año 2021 del Pliego: 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima, por la suma de S/628,230.00 (SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES), fuente de financiamiento: 1. Recursos Ordinarios; asimismo, con Memorando N° 1766-2021-GRL/SG de fecha 11 de noviembre de 2021, la Secretaría General, menciona que, ha procedido a la correspondiente revisión únicamente de los aspectos formales que deben cumplirse, verificando que éstos se encuentren conformes con el trámite técnico administrativo correspondiente al proyecto de Resolución Ejecutiva Regional; y con Informe N° 01540-2021-GRL/SGRAJ, de fecha 11 de noviembre de 2021, la Sub Gerencia Regional



de Asesoría Jurídica, remite opinión legal favorable para la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, la Secretaria General en atención a los Incisos 6.1.2, 6.2 y 6.3 de la Directiva N° 006-2021-GRL-GGR "Procedimiento para la formulación, trámite, aprobación y custodia de las Resoluciones Regionales, Resoluciones Sub Gerencial, Resolución Directoral Regional y Decreto Regional emitidas por el Gobierno Regional de Lima", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 050-2021-GRL/GGR., ha procedido a elaborar la presente resolución;

Con la propuesta, conformidad y vistos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, y vistos de la Secretaría General y de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Lima;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con el inciso 3, numeral 7.3, artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01; y en uso de sus atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Objeto

Autorizar la modificación presupuestaria en el Presupuesto Institucional del Pliego: 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima, para el Año Fiscal 2021, por la suma de **S/628,230.00 (SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES)**, afectando a la fuente de financiamiento: 1. Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

DE LA:

UNIDAD EJECUTORA : 300 - REGION LIMA - EDUCACION LIMA PROVINCIAS

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
ACTIVIDAD : 5.000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES
2 Gastos Corrientes





2.3 Bienes y Servicios 104.760,00

TOTAL ACTIVIDAD 104.760,00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 300 **104.760,00**

UNIDAD EJECUTORA : 302 - REGION LIMA - EDUCACION HUAURA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD : 5.000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES
 2 Gastos Corrientes
 2.3 Bienes y Servicios 60.000,00

TOTAL ACTIVIDAD 60.000,00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 302 **60.000,00**

UNIDAD EJECUTORA : 303 - REGION LIMA - EDUCACION HUARAL

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD : 5.000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES
 2 Gastos Corrientes
 2.3 Bienes y Servicios 102.000,00

TOTAL ACTIVIDAD 102.000,00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD : 5.000661 DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LABORAL Y TECNICA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios





GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

17.000,00

TOTAL ACTIVIDAD

17.000,00

ACTIVIDAD : 5.000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

1.000,00

TOTAL ACTIVIDAD

1.000,00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 303

120.000,00

UNIDAD EJECUTORA : 304 - REGION LIMA - EDUCACION CAJATAMBO

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
ACTIVIDAD : 5.000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

113.470,00

TOTAL ACTIVIDAD

113.470,00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 304

113.470,00

UNIDAD EJECUTORA : 307 - REGION LIMA - EDUCACION OYON

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES



ACTIVIDAD : 5.000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Corrientes
 2.3 Bienes y Servicios 58.357,00

TOTAL ACTIVIDAD 58.357,00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD : 5.000661 DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LABORAL Y TECNICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Corrientes
 2.3 Bienes y Servicios 1.641,00

TOTAL ACTIVIDAD 1.641,00

ACTIVIDAD : 5.000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Corrientes
 2.3 Bienes y Servicios 2,00

TOTAL ACTIVIDAD 2,00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 307 60.000,00

UNIDAD EJECUTORA : 308 - REGION LIMA - EDUCACION HUAROCHIRI

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES





ACTIVIDAD : 5.000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES
2 Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios 20.000,00

TOTAL ACTIVIDAD 20.000,00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 308 **20.000,00**

UNIDAD EJECUTORA : 309 - REGION LIMA - EDUCACION BARRANCA



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
ACTIVIDAD : 5.000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios



GASTOS CORRIENTES
2 Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios 150.000,00

TOTAL ACTIVIDAD 150.000,00



TOTAL UNIDAD EJECUTORA:309 **150.000,00**

TOTAL PLIEGO **628.230,00**

ALA:

UNIDAD EJECUTORA : 001 REGIÓN LIMA - SEDE CENTRAL



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
ACTIVIDAD : 5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios



GASTOS CORRIENTES





2 Gastos Corrientes	
2.3 Bienes y Servicios	
TOTAL ACTIVIDAD	628.230,00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:001	<u>628.230,00</u>
TOTAL PLIEGO	<u>628.230,00</u>



ARTÍCULO SEGUNDO: Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.



ARTÍCULO TERCERO: Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

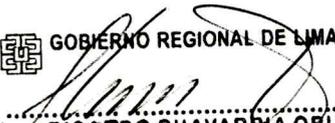


ARTÍCULO CUARTO: Presentación de la Resolución

Encargar a la Secretaría General, remitir copia de la Resolución dentro de los cinco (05) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y a las Unidades Ejecutoras correspondientes; asimismo, disponer su publicación en el portal electrónico del Gobierno Regional de Lima, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




Ing **RICARDO CHAVARRÍA ORIA**
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 0000000070
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
EJECUTORA : 309 REGION LIMA - EDUCACION BARRANCA [001189]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 11/11/2021

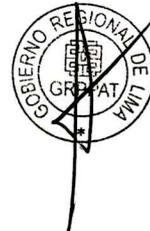
DOCUMENTO : 107 / 520-2021-GOB

MES : NOVIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 04/11/2021
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : SALDOS DEL PP 9001
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPESPD
9001						150,000	0
	3999999					150,000	0
		5000003				150,000	0
			00			150,000	0
				5	2.3	150,000	0
TOTAL						150,000	0





MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000059
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
EJECUTORA : 308 REGION LIMA - EDUCACION HUAROCHIRI [001188]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 11/11/2021

DOCUMENTO : 107 / 520-2021-GOB

MES : NOVIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 08/11/2021
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

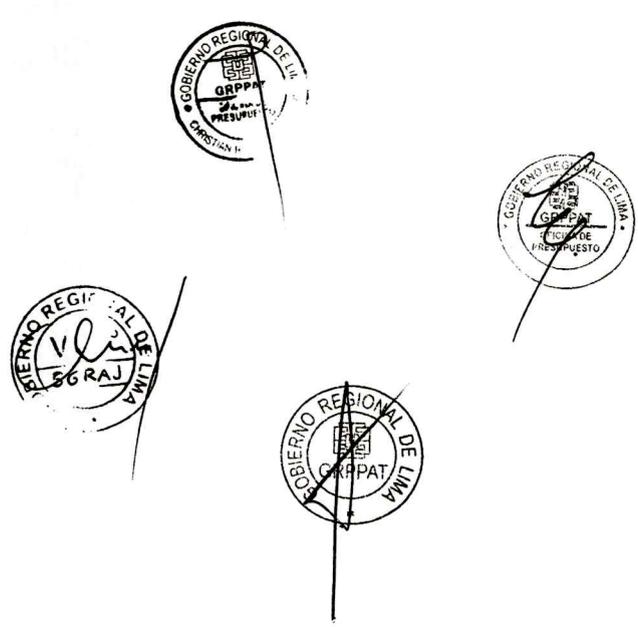
DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : OFICIO 708-2021-GRL-GRPPAT Y OFICIO MULTIPLE 647-GRL-DRELP-DGI-2021 POR EXISTIR SALDOS DISPONIBLES SE REALIZA UNA NOTA TIPO 4 ANULACION EN LA SEDE

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						20,000		0
	3999999					20,000		0
		5000003				20,000		0
			00			20,000		0
				5	2.3	20,000		0
TOTAL						20,000		0





MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 0000000063
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
EJECUTORA : 307 REGION LIMA - EDUCACION OYON [001187]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 11/11/2021

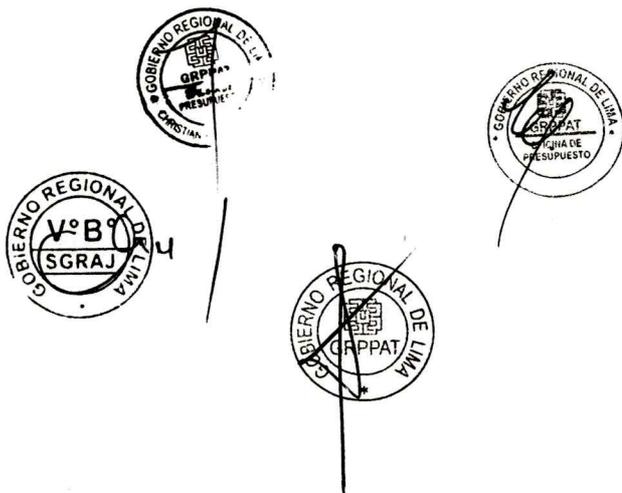
DOCUMENTO : 107 / 520-2021-GOB

MES : NOVIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 05/11/2021
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : ANULACION CP 9001 Y 9002
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	58,357	0
3999999 SIN PRODUCTO	58,357	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	58,357	0
00 RECURSOS ORDINARIOS	58,357	0
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	58,357	0
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,643	0
3999999 SIN PRODUCTO	1,643	0
5000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	1,641	0
00 RECURSOS ORDINARIOS	1,641	0
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,641	0
5000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	2	0
00 RECURSOS ORDINARIOS	2	0
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	2	0
TOTAL	60,000	0





MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000074
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
EJECUTORA : 304 REGION LIMA - EDUCACION CAJATAMBO [001184]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 11/11/2021
DOCUMENTO : 107 / 520-2021-GOB

MES : NOVIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 03/11/2021
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : SALDOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD DE ACUERDO AL OFICIO MULTIPLE N° 00647/GRL/DRELP-DGI/2021
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						113,470	0	
	3999999					113,470	0	
		5000003				113,470	0	
			00			113,470	0	
				5	2.3	113,470	0	
TOTAL						113,470	0	





MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000079
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
EJECUTORA : 303 REGION LIMA - EDUCACION HUARAL [001183]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 11/11/2021

DOCUMENTO : 107 / 520-2021-GOB

MES : NOVIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 04/11/2021
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : ANULACIÓN AUTORIZADO CON MEMO 552-AGI, MEMO 1646-2021-AGA, OM N° 647/GRL/DRELP-DGI/2021, OF N° 708-2021-GRL/GRPPAT, INF N135-2021-GRL/GRPPAT/OPRE-MSST
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						102,000	0	
	3999999					102,000	0	SIN PRODUCTO
		5000003				102,000	0	GESTION ADMINISTRATIVA
			00			102,000	0	RECURSOS ORDINARIOS
				5	2.3	102,000	0	BIENES Y SERVICIOS
9002						18,000	0	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
	3999999					18,000	0	SIN PRODUCTO
		5000661				17,000	0	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA
			00			17,000	0	RECURSOS ORDINARIOS
				5	2.3	17,000	0	BIENES Y SERVICIOS
		5000683				1,000	0	DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA
			00			1,000	0	RECURSOS ORDINARIOS
				5	2.3	1,000	0	BIENES Y SERVICIOS
TOTAL						120,000	0	





MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000086
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
EJECUTORA : 302 REGION LIMA - EDUCACION HUAURA [001182]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 11/11/2021

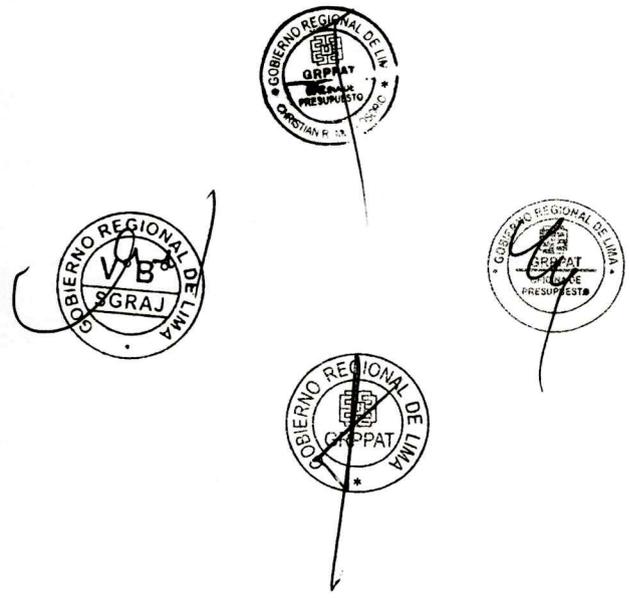
DOCUMENTO : 107 / 520-2021-GOB

MES : NOVIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 03/11/2021
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : PARA TRANSFERIR SALDOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD AL MES DE OCTUBRE
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						60,000	0	
	3999999					60,000	0	
		5000003				60,000	0	
			00			60,000	0	
				5	2.3	60,000	0	
TOTAL						60,000	0	





MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000899
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
EJECUTORA : 001 REGION LIMA [001027]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 11/11/2021

DOCUMENTO : 107 / 520-2021-GOB

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 10/11/2021

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA FINANCIERA ENTRE U.E., DE U.E. DE EDUCACION A U.E. 001 REGIÓN LIMA - SEDE CENTRAL

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/IOBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	628,230
3999999 SIN PRODUCTO	0	628,230
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	0	628,230
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	628,230
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	628,230
TOTAL	0	628,230

